



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

000105

TRANSCRIPCIÓN  
La fecha se ha expedido  
Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0154-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 21 de setiembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 007-2016-UNHEVAL.CUI, se **DESIGNO**, a partir del 27 de julio de 2016, a los Directores Administrativos Interinos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, entre ellos al Dr. Aurelio Simón Rosas, como Director de Asuntos Académicos;

Que el Dr. Aurelio Simón Rosas, mediante Oficio N° 002-2016-UNHEVAL/DASA-ASR, de fecha 02.AGO.2016, dirigido al Vicerrector Académico, pone a disposición el cargo de Director de Asuntos Académicos para que adopte las acciones complementarias;

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 002-2016-VRACAD.UNHEVAL, de fecha 05.SET.2016, remite al Rector la propuesta para que se designe al Mg. Edwin Roger Esteban Rivera, como Director de la Oficina de Asuntos Académicos;

Que en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, en mérito al Art. 193 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó dar por concluida la designación del Dr. Aurelio Simón Rosas como Director de Asuntos y Servicios Académicos, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución; asimismo, designar, a partir del 05.SET.2016, al Mg. Edwin Roger Esteban Rivera, como Director de Asuntos y Servicios Académicos.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 013-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1º. **DAR POR CONCLUIDA** la designación del *Dr. Aurelio Simón Rosas* como Director de Asuntos y Servicios Académicos, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución;
- 2º. **DESIGNAR** a partir del 05.SET.2016, al *Mg. Edwin Roger Esteban Rivera*, como Director de Asuntos y Servicios Académicos, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



- Distribución:
- Rectorado-VRACad-VRInv
  - AL-OCI-Facultades (14)
  - DACAD-JPACAD.
  - Direc. Universitarias
  - DCPYP-JPPTO-
  - JPLAN-JRAC.UBP
  - Transparencia-DOGA
  - PERUEC-File-UR
  - Interesada-OC-OT
  - OL-US-UBP-
  - Archivo

